

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 2014

SE INCONFORMAN TELEVISORAS POR SPOTS

Las empresas Televisión Azteca y Televisa expresaron su inconformidad ante el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre la posibilidad de reducir los tiempos de órdenes de transmisión de los materiales de los partidos y advirtieron que modificarlos haría imposible su operación y adecuada difusión en los tiempos del Estado, y generaría incumplimientos involuntarios en las pautas electorales y de sus clientes. Según el Informe Ejecutivo sobre la consulta realizada a los concesionarios de radio y televisión, presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, ambas televisoras rechazaron que los materiales les sean enviados o notificados vía correo electrónico o satelital y solicitaron que sea de forma personal. En respuesta a la consulta para la elaboración del proyecto de Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, TV Azteca y Televisa cuestionaron al organismo comicial la modificación del citado reglamento, si la normatividad vigente tiene un modelo que ya ha sido utilizado y mostró su eficacia en elecciones anteriores. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HERIBERTA FERRER)

ANALIZAN EN MORELOS PROCESO ELECTORAL 2015

Los consejeros y magistrados electorales de Morelos sostuvieron su primera reunión formal de trabajo rumbo al proceso electoral de 2015, donde compartieron puntos de vista sobre la legislación electoral que se utilizará por mandato constitucional y también coincidieron en que ante cualquier crisis, la mejor opción es que los ciudadanos ejerzan sus derechos y el derecho a votar es una prerrogativa que se debe hacer valer. Fue la primera mesa de trabajo en la que coincidieron los hombres y mujeres que serán árbitro y jueces del proceso electoral en Morelos, en la cual intercambiaron puntos de vista sobre la organización de los comicios. (EL SOL DE MÉXICO, REPÚBLICA, P. 6, ANDRÉS LAGUNAS)

PIERDE EL SOL AZTECA PREFERENCIAS ELECTORALES

Tras el asesinato y desaparición de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en Guerrero, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió entre tres y cuatro puntos de preferencia electoral, de acuerdo con una primera estimación de ese instituto político. Cada punto, se explicó, significa unos 400 mil votos y éste fue uno de los factores que distintos dirigentes valoraron para exigir que Ángel Aguirre solicitara licencia como gobernador de la entidad. Perredistas de distintas expresiones admitieron que ha resultado negativo el costo que tuvo para el PRD lo ocurrido hace casi un mes en Iguala, así como el haber llevado a José Luis Abarca a la presidencia de ese municipio. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ALMA E. MUÑOZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 2014

EL TEPJF CLAUSURA EL SEMINARIO “LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN Y LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA”

La Constitución de Apatzingán es la base del constitucionalismo mexicano, ya que decretó la independencia de México, reconoció la ciudadanía a todo aquél que hubiera nacido en el territorio nacional y estableció los principios republicanos que soportan nuestra democracia, como el derecho al sufragio, a la propiedad privada y la libertad de expresión. Así lo manifestaron Magistrados electorales, investigadores, académicos y constitucionalistas que participaron en el Seminario “La Constitución de Apatzingán y la Libertad de la América Mexicana”, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de octubre, en el Auditorio “José Luis de la Peza”, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al clausurar los trabajos del Seminario, Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz, visitador general del organismo jurisdiccional, señaló que durante los trabajos se estudiaron las causas que motivaron la promulgación de la Constitución de Apatzingán, el impacto que tuvo tanto en el ámbito jurídico, como político, los principios que incluyó, los valores tutelados, así como la división de poderes y la soberanía popular. Durante la mesa “La división de poderes en la Constitución de Apatzingán”, José Herrera Peña, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Georgina López González, profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana, y David Cienfuegos Salgado se refirieron a las acciones y documentos que fueron construyendo el constitucionalismo y la división de poderes en nuestro país. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN)

SE ACATA, PERO NO SE COMPARTE RESOLUTIVO DEL TEPJF CONTRA RUIZ VISFOCRI: FUENTES MARTÍNEZ

Jesús Fuentes Martínez, dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en Colima, señaló que el resolutivo emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para destituir a María Elena Adriana Ruiz Visfocri del cargo de consejera del Organismo Público Local Electoral (OPLE) en la entidad se acatará, aunque no se comparte. Aclaró que “el criterio que se tomó para su destitución fue el de la acusación de tener una trayectoria parcial, y no el de la igualdad de género, hecho que no compartimos”. Dijo que ese instituto político se solidariza con Ruiz Visfocri, toda vez que se le reconoce su trayectoria “siempre profesional, legal e imparcial”. (PAN-CDE-COLIMA)

MICHOACÁN

CAE OTRO EDIL MICHOACANO

Agentes de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Michoacán detuvieron al perredista José Luis Madrigal Figueroa, presidente municipal de Numarán, por presuntos nexos con el Cártel de Los Caballeros Templarios. Junto con el edil también fueron detenidos dos funcionarios más del ayuntamiento, entre ellos su hermano Edwin Madrigal Figueroa, director de Desarrollo Social, y dos policías. Martín Godoy, titular de la PGJE, dijo que el supuesto trato del alcalde con el crimen organizado data de hace tres años. En 2012, Madrigal Figueroa condujo a Jaime Daniel Solís, su director de Seguridad Pública, ante un líder de un grupo delincuencial, explicó. Agregó que en ese encuentro el líder criminal les dijo que debían de colaborar con la organización delictiva y proporcionar información sobre movimientos de cuerpos militares y policíacos. Los funcionarios debían, además, permitir el libre tránsito y presencia de los integrantes del grupo criminal. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ADÁN GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 2014

PEÑA OFRECE SEGURIDAD A GUERRERO; SE PELEAN POR LA SUCESIÓN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, garantizó a los guerrerenses que una vez que el Congreso estatal designe al sucesor de Ángel Aguirre Rivero, como lo mandatan sus propias leyes, el gobierno federal estará colaborando institucionalmente con la nueva administración local para restaurar a cabalidad el orden y el desarrollo social en Guerrero. En el patio central del Palacio Nacional, el Ejecutivo federal clausuró los trabajos de la V Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), en donde añadió que el gobierno de la República respaldará institucionalmente a la persona que definan los diputados locales como nuevo titular local. Aprovechó ese foro para recordar a los congresistas de Guerrero —y de todo el país— que hoy México exige a los que tienen una responsabilidad pública que “trabajemos juntos, anteponiendo el interés superior de la nación”. En tanto, luego de que Aguirre Rivero pidiera licencia como gobernador se desató la disputa por el nombramiento de su sucesor. Mientras las corrientes internas del Partido de la Revolución Democrática (PRD) impulsaron a candidatos diversos, los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) se pronunciaron por un mandatario sustituto de carácter ciudadano y apartidista. Por otra parte, Peña Nieto resaltó la labor de las Fuerzas Armadas en favor de la seguridad pública y tranquilidad de los mexicanos, en particular contra la delincuencia, y las llamó a reafirmar el respeto a los derechos humanos. Salvador Cienfuegos, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), sostuvo que todo militar que viole la ley será llevando ante las instancias jurídicas correspondientes, con trato digno y juicio justo, por lo que llamó al personal de las Fuerzas Armadas a que actúe con firmeza, pero razonadamente, apegado a la ley y preservando los derechos humanos. Lo anterior en la ceremonia de entrega de menciones honoríficas al personal de las Fuerzas Armadas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 12, JAIME CONTRERAS; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, MAYOLO LÓPEZ Y JESÚS GUERRERO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, JULIÁN SÁNCHEZ)

ROMPEN PADRES Y NORMALISTAS EL DIÁLOGO CON PGR

Los padres de los 43 normalistas desaparecidos y la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México informaron que desde la tarde del jueves rompieron relaciones y decidieron levantarse de la mesa de búsqueda que mantenían con la Secretaría de Gobernación (Segob), la Gendarmería y la Procuraduría General de la República (PGR), porque esta última pretende vincular a los alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa con grupos de la delincuencia organizada. Ante estas intenciones y que la PGR no ha dado resultados en la búsqueda de los 43 estudiantes y en dar con los responsables materiales e intelectuales de la agresión, los padres y alumnos exigieron a la Procuraduría que redireccione las líneas de investigación de lo ocurrido en Iguala, Guerrero, el 26 y 27 de septiembre, tomando en cuenta los elementos que los estudiantes están aportando. En conferencia de prensa ofrecida la tarde de este viernes en la normal de Ayotzinapa, representantes de padres y alumnos dijeron no confiar en estas dependencias gubernamentales porque, aseguraron, fueron policías del Estado mexicano con integrantes del crimen organizado quienes asesinaron a tres estudiantes y desaparecieron a 43. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, SERGIO CAMPO Y RUBICELA MORALES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 2014

CUMPLEN 21 ASPIRANTES REQUISITOS PARA LA CNDH

Comisiones del Senado de la República determinaron una lista de 21 candidatos a ocupar la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de las 39 personas que presentaron su registro. Entre los finalistas está Raúl Plascencia, actual titular. A partir del martes iniciará la etapa de entrevistas de los candidatos que cumplieron con los requisitos. Los aspirantes que pasaron el primer filtro son: Carlos Pérez, Miguel Nava, Ricardo Vázquez, María Teresa Vallejo, Sara Irene Herrerías, Pavel Rodríguez, Alfredo Rojas y Daniel Balboa. También Patricia Olamendi, Claudio Jesús Meza, Mauricio Farah, Raúl Plascencia, Eduardo Moreno, Luis Raúl González, María del Carmen Acosta, Miriam Cárdenas y Lucero Ivonne Benítez. Finalmente, en la lista también están Ricardo Bucio, Raymundo Gil, Luis Armando González y Salvador Abascal. Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, señaló que no fueron considerados aquellos que carecían de experiencia en la materia. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA SALAZAR)

AGUDIZA PEMEX PÉRDIDAS

La situación financiera y operativa de Petróleos Mexicanos (Pemex) va de mal en peor. La caída en la producción de petróleo, un menor nivel de exportaciones, la baja en el precio de la mezcla mexicana y un tipo de cambio desfavorable derivaron en mayores pérdidas netas para la empresa. En el tercer trimestre de 2014, Pemex perdió 59 mil 717.5 millones de pesos, 52.3% más que en el mismo periodo del año pasado, según se desprende de su reporte financiero. En términos acumulados, entre enero y septiembre del actual año, la pérdida sumó 147 mil 966.3 millones de pesos, 59.8% más que en el mismo periodo de 2013. Los factores para agudizar la pérdida en el trimestre obedecieron a menores ingresos, principalmente por una baja en las exportaciones de crudo y condensados, según el documento de la petrolera. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, KARINA SUÁREZ)

DESCONOCÉ JUEZ DEUDA DE CINCO CRÉDITOS DE BANAMEX A OCEANOGRÁFÍA

Felipe Consuelo Soto, juez tercero de Distrito en Materia Civil, no reconoció la deuda de cinco créditos que Banamex otorgó a la empresa Oceanografía por 405 millones de dólares. Al dar a conocer la lista definitiva de acreedores, el juez explicó que no se acreditó la certeza del adeudo a cargo de Oceanografía; sin embargo aseguró que los derechos de la institución bancaria están a salvo, puesto que pueden reclamar sus derechos a través de un juicio mercantil. Para el juez Consuelo Soto, los créditos otorgados por Banamex no fueron utilizados para el fin que eran; es decir, que en lugar que se utilizaran los cinco créditos para Oceanografía, estos fueron desviados por el empresario Amado Yáñez, por lo que Banamex podrá iniciar una demanda de causa penal en contra del empresario que ya se encuentra recluido. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 7, DENNIS GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SÁBADO 25 DE OCTUBRE DE 2014

PUBLICA DOF MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL ÉBOLA

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó ayer las medidas preventivas para la vigilancia epidemiológica, prevención, control y combate del virus del ébola. La atención y el cumplimiento de los mandatos son de carácter obligatorio para autoridades civiles, militares y los particulares. La Secretaría de Salud (SSa) deberá proporcionar información suficiente, clara, veraz y de calidad acerca de los riesgos para la salud por el virus. Las medidas deberán establecerse con base en el manual para la evaluación de viajeros, entre otros lineamientos. Esta dependencia emitió las definiciones siguientes: áreas con transmisión, caso confirmado, caso sospechoso y contacto. Una de las medidas es el uso de pruebas de laboratorio y la destrucción de ropa y equipo utilizados por el personal que transporta y atiende los casos sospechosos y confirmados. También se incluyen protocolos cuando se llegara a confirmar un caso, desde la difusión de las medidas en medios de comunicación hasta la solicitud de ayuda internacional. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, FABIOLA MARTÍNEZ)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EXPEDIENTE POLÍTICO / ¿EL HUEVO O LA GALLINA? / CARLOS F. MATUTE GONZÁLEZ

¿Qué fue primero? ¿El huevo o la gallina? Este dilema también se plantea en la rendición de cuentas. ¿Qué es primero? ¿Informar a la sociedad u ordenar los procesos administrativos, alinearlos con indicadores de gestión y vincularlos con la medición de resultados? La opacidad de las organizaciones públicas, gubernamentales y no gubernamentales, generalmente tiene su principal causa en la carencia de información sistematizada y fidedigna. Hay un rezago considerable en el desarrollo de mecanismos de generación de información insertos en los procesos operativos que arrojen datos que puedan ser útiles en la evaluación y mejora administrativa. La rendición de cuentas se concibe con un elemento adicional al trabajo cotidiano, que se lleva a cabo con posterioridad a la conclusión de la actividad administrativa, legislativa o judicial. Esta visión provoca dos fenómenos: el desfase en el control y evaluación de la actividad y la necesidad de llevar a cabo procesos de consolidación y conciliación de los resultados. El efecto de ambos es una mala e inoportuna rendición de cuentas. Recientemente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un acuerdo para la implementación de un sistema de gestión de control interno y de mejora continua (DOF 1 de julio de 2014) que pretende aplicar la metodología COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, que es una organización internacional dedicada a la consultoría en el manejo de los riesgos administrativos, el diseño de controles internos y prevención del fraude) en la administración de ese órgano jurisdiccional. Este tipo de sistemas hacen énfasis en la integridad y valores éticos, el desarrollo de competencias laborales, la supervisión de las responsabilidades y la denuncia ciudadana; permiten identificar riesgos inherentes a los procesos; establecen controles dentro de los procesos y la obligación de evaluación por las áreas operativas; entrelazan los informes y registros al ejercicio directo de las facultades bajo los principios de integridad, confidencialidad, oportunidad y disponibilidad, y convierten en obligación jurídica a la mejora continua, el aseguramiento de la calidad en los procesos de trabajo y la prevención de riesgos. La multiplicación de este tipo de acciones dirigidas al centro de las organizaciones, al huevo, contribuyen a que haya más gallinas. El principio básico de la rendición de cuentas es una buena administración. La transparencia genera las condiciones, pero no sustituye a la labor de mejora administrativa. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, CARLOS F. MATUTE GONZÁLEZ)